



ACUERDO DE CONCEJO N°112 -2023-MDT/CM

Túcume, 17 de julio del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En sesión ordinaria de concejo de fecha 11 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la solicitud con expediente N°3264 de fecha 10 julio del 2023, el señor ROLANDO SANDOVAL ALAMO identificado con DNI 17613891 del caserío Puplan, solicita apoyo económico para contrata de banda de músicos, siendo la suma de 3500.00 soles, para la celebración de la serenata en honor a nuestra virgen purisima, que se celebrara los días 02,03 y 04 del presente mes.

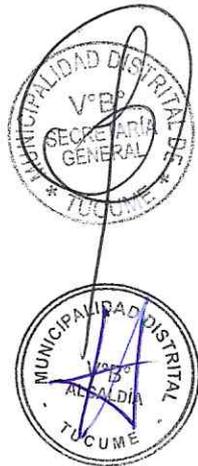
Que, el informe N°00681- 2023 MDT/ SPP de fecha 31 de julio, emitido por la subgerencia de planeamiento y presupuesto, nos manifiesta que SI existe disponibilidad presupuestal, para el apoyo económico ya mencionado.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte del secretario general de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente; resultando **APROBADO** por **UNANIMIDAD** por los señores regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta respectiva,

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el apoyo económico, consistente en 1000.00 (Mil nuevos soles) al Señor presidente de la hermandad virgen purísima concepción Rolando Sandoval Álamo identificado con DNI 17613891, domiciliado en el caserío Puplan, quien solicito apoyo económico, para la celebración de la serenata en honor a Nuestra Virgen Purisima, que se celebrara los días 02,03 y 04 del presente mes.





Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR la Gerencia Municipal realizar las acciones administrativas necesarias y pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo, ante la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología la publicación del presente acuerdo de concejo en el portal de web de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE

